



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial de Grado o Máster

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Facultad de Comunicación
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD. 1393/2007, de 29 de octubre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE, con aspectos que serán de especial seguimiento.

Motivación:

1. Descripción del Título

El Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política por la Universidad de Sevilla



Junta de Andalucía

ID. Ministerio: 4318157

es un máster de carácter presencial, impartido en idioma español, que consta de 60 ECTS. Se proponen 41 ECTS obligatorios, 9 ECTS optativos y 10 ECTS para el Trabajo Fin de Máster. El máster no contempla Prácticas externas obligatorias, pero si una materia optativa de 5 créditos. La oferta de materias es de 10 obligatorias, 8 optativas y el TFM.

Esta propuesta sustituye un título anterior con la misma denominación.

Establece un número de plazas de 40 estudiantes y el número de créditos mínimos y máximos en función del tiempo de dedicación, para los estudiantes a tiempo completo un mínimo de 30 y máximo de 90 ECTS; y para estudiantes a tiempo parcial, un mínimo de 12 y máximo de 30 ECTS.

En el enlace aportado se ha incluido información adecuada a las normas de permanencia para el alumnado interesado en cursar el título.

2. Justificación

La propuesta pone en valor la necesidad de impulsar un máster en Comunicación Institucional y Política planteando el Marketing Político como disciplina emergente. Para fundamentar esta justificación se hace referencia a dos líneas prioritarias del I+D+I 2008-2012 (hace más de 10 años) del "MEC": Estudio de las técnicas comunicativas (área 01.16) y Comunicación interpersonal, de masas e institucional (área 01.14).

Se citan los elementos que fundamentan la calidad del título: uso de libros blancos, proyecto estratégico previo de la Universidad de Sevilla para evaluar competencias esperadas por los empleadores y las líneas de investigación definidas por un Programa de Doctorado Interuniversitario que, directamente, no están relacionadas con la especialidad del título, aunque se matiza que dentro de esas líneas genéricas sí hay contenidos relacionados.

3. Competencias

Las competencias, en general, se ajustan al nivel del título de máster, y no se observan solapamientos y su clasificación en la tipología empleada (generales, transversales y específicas) es correcta. Las competencias específicas están correctamente orientadas a la consecución de un perfil específico y se circunscriben a aspectos formativos y ámbitos de conocimiento muy próximos al título.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Los sistemas de información previa a la matriculación y los procedimientos de orientación del alumnado que se proponen son los establecidos de forma genérica por la Universidad de Sevilla, desarrollados por el programa de orientación (folletos, jornadas, ferias, canal TVUS-



Orienta...), los cuales pueden resultar suficientes y eficaces para todos los estudiantes interesados en realizar un posgrado de comunicación.

Se plantea ofrecer información específica y completa sobre el título del máster (guía académica de la titulación) en el Portal Web de Máster de la Universidad, siendo este procedimiento relevante para difundir la información que requieren los posibles interesados en el título, los cuales pueden encontrarse en diferentes lugares.

El perfil de ingreso definido y la descripción de este en la memoria es correcto.

Los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes son los establecidos por la Universidad de Sevilla. Para ello se ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios. Es el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de cada centro propio de la Universidad de Sevilla quien concreta todas estas medidas. Para este máster, pues, será el POAT de la Facultad de Comunicación.

Se indican las condiciones de admisión aludiendo a los criterios de selección, los cuales no incluyen la realización de pruebas de acceso especiales. Se consideran adecuados los criterios establecidos: Nota media del expediente académico (50%), experiencia profesional en Comunicación Institucional o Política (20%) y adecuación de la formación académica previa del alumno (30%).

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos recogido en la memoria se acoge a la normativa de la Universidad de Sevilla.

5. Planificación de la Enseñanza

La planificación del plan de estudios resulta equilibrada en cuanto al número de créditos cursados en los dos cuatrimestres.

Las fichas de los módulos y de las materias/asignaturas especifican correctamente el carácter de las enseñanzas, el tipo de materia, la planificación temporal y la lengua de impartición. También se explicitan los resultados de aprendizaje, los contenidos, las competencias, las actividades formativas, las metodologías de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación.

Los contenidos propuestos para las diferentes materias guardan relación y son adecuados para la adquisición de las competencias establecidas en ellas.



Referente a la movilidad la propuesta incorpora todas las posibilidades recogidas de forma general por la Universidad de Sevilla, incorporando además un acuerdo específico de movilidad internacional firmado entre la Facultad de Comunicación y la Università degli Studi di Palermo.

La memoria describe los mecanismos y procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios dispuestos. Por un lado, se prevé una coordinación docente horizontal, que será llevada a cabo, en primer término, por la coordinación académica del máster y, en segundo término, por los coordinadores de los módulos. Por otro lado, se contempla la coordinación docente vertical, la cual está prevista ser desarrollada por la Junta de Centro de la Facultad de Comunicación, la Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento de los Títulos de la Facultad de Comunicación y la Subcomisión de Calidad del Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política. Esta subcomisión, será la encargada del seguimiento de la implantación del plan de estudios, el seguimiento anual del título y los planes de mejora.

6. Personal académico y de apoyo

El personal académico disponible está acreditado para desarrollar esta propuesta. Presenta una adecuada trayectoria docente e investigadora en todos los niveles universitarios y experiencia en el desarrollo de proyectos competitivos. Además, cuenta con profesionales de experiencia contrastada en el campo del máster.

El personal de apoyo disponible (PAS relativo a la administración del centro, secretaría, conserjería, medios audiovisuales, aulas de informática, laboratorio, biblioteca...) perteneciente a la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, permite garantizar el desarrollo de las actividades formativas del máster, considerando el número de plazas de nuevo ingreso, el tipo de enseñanza, el número de créditos a impartir, etc.

Se hace referencia en materia de contratación a las normas que gobiernan la política universitaria, las cuales establecen y garantizan los principios sobre la igualdad de género y la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

7. Recursos materiales y servicios

La Facultad de Comunicación es un espacio dotado con suficientes aulas, laboratorios, bibliotecas, etc. para garantizar su idoneidad para impartir el título.

El título oferta prácticas externas optativas. No se aportan los convenios suscritos específicamente para la titulación, aunque se indica los convenios genéricos suscritos por la



Facultad, y se está recabando el compromiso de estas con respecto a la titulación.

Se especifican los mecanismos para garantizar el mantenimiento de los materiales y servicios de la universidad, el cual se realiza a través del Servicio de Mantenimiento centralizado, asegurando el funcionamiento de las instalaciones, el mantenimiento preventivo y la atención en caso de defecto o avería.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

Será motivo de especial seguimiento el cumplimiento de los convenios establecidos para las prácticas externas.

8. Resultados previstos

Se ha realizado una estimación de indicadores relevantes, incluyendo las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento. Además, están justificadas adecuadamente en base a los resultados obtenidos en el curso 2019-20 del título al que va a sustituir.

Mediante el procedimiento P.1 Evaluación y mejora del rendimiento académico del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla se valora el progreso y los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis y a la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

9. Sistema de Garantía de Calidad

La documentación actualizada sobre el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (SGCT-US) establece el órgano responsable del SGC, que es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US) y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) y establece las normas de funcionamiento. En el apartado 4 Responsables del SGCT-US se identifican los distintos órganos y el nivel al que aplican (Universidad, Centro y Título), así como las funciones y normas de funcionamiento.

En el mismo apartado 4 se especifica la forma cómo se articula la participación del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Mediante el procedimiento "P.9. Mecanismos para la difusión del plan de estudios, su



desarrollo y resultados" del SGCT-US se han establecido los mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados.

Mediante los procedimientos "P.2. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado", "P.3. Evaluación de las infraestructuras y recursos", "P.4. Análisis de los programas de movilidad" y "P.5. Evaluación de las prácticas externas" del SGCT-US se ha establecido quiénes, cómo y cuándo se realizarán las actividades relacionadas con la evaluación y mejora y la garantía de calidad de los procedimientos y cómo se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Mediante el procedimiento "P.6. Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida" se ha establecido quiénes, cómo y cuándo se realizarán las actividades para analizar la inserción laboral y el grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título y se ha especificado el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Mediante el procedimiento "P.8. Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias" se ha establecido quiénes, cómo y cuándo se realizarán las actividades para analizar las sugerencias y reclamaciones y se ha especificado el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

En el apartado 5 Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título del SGCT-US se especifican los criterios para la extinción del título y el procedimiento en el caso de extinción del título especificando los órganos competentes para tomar la decisión y los plazos de la misma.

10. Calendario de implantación

Se propone implantar el título en el curso 2022-2023. En ese mismo curso comenzará a extinguirse el actual Máster Universitario al que viene a sustituir.

Se especifica el procedimiento de adaptación del alumnado existente al nuevo plan de estudios, que hace posible dicha adaptación, incorporándose una tabla de adaptaciones adecuada.

Se han especificado las enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.

En Córdoba, a 06/07/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is light blue and contains the following text: 'CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y UNIVERSIDADES' around the top edge, 'AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO' around the bottom edge, and 'Dirección de Evaluación y Acreditación' in the center. The signature is a complex, scribbled line.

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego